



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32º inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXVIII - 16.558 - 26/08/2015

Títulos de Renta Fija				BODEN U\$D 2015				
Fuente: MAV				Fuente: MAV				
RO15				CI	13:05	6.450	102,930%	6.638,99
72hs	12:21	3.367	1413,500%	Resumen estadístico				
						Valor nominal		Valor efvo. (\$)
FIDEBICA37A				Títulos de renta fija - \$		2.271.367		2.332.646,71
CI	15:22	200.000	101,682%	Títulos de renta fija - U\$S		6.450		6.638,99
FF SECUBONO 122 VDFC				Cauciones		695		120.614.276,74
CI	14:07	1.034.000	100,358%	Totales \$		122.946.923,45		
	14:24	1.034.000	100,966%	Totales u\$s		6.638,99		
		2.068.000						
			2.081.690,16					

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV		
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro			
7	02/09/2015	24,16	584	99.756.220,21	100.218.479,94			
8	03/09/2015	24,98	15	10.688.853,33	10.747.370,25			
9	04/09/2015	24,00	1	18.705,14	18.815,83			
13	08/09/2015	26,57	12	1.204.972,21	1.216.376,04			
15	10/09/2015	24,49	21	2.314.872,14	2.338.169,69			
21	16/09/2015	25,96	38	3.982.495,77	4.041.974,84			
30	25/09/2015	25,84	24	1.990.816,22	2.033.090,15			
Totales:				695	119.956.935,02	120.614.276,74		

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV	
Totales Operados								26/08/2015	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
14/09/2015	19	26,00	26,00	26,00	46.207,59	45.526,56	1		
20/09/2015	25	26,00	26,00	26,00	21.000,00	20.589,34	1		
21/09/2015	26	20,25	20,25	20,25	11.075,31	10.905,90	1		
25/09/2015	30	19,50	20,25	19,88	42.555,00	41.790,98	2		
29/09/2015	34	20,25	20,25	20,25	15.377,51	15.076,40	1		
30/09/2015	35	19,50	20,25	20,10	64.451,62	63.163,83	5		
01/10/2015	36	20,25	26,50	23,38	73.107,78	71.260,15	2		
02/10/2015	37	20,25	20,25	20,25	10.000,00	9.777,59	1		
05/10/2015	40	19,75	26,50	23,42	82.768,83	80.536,82	3		
09/10/2015	44	19,75	19,75	19,75	56.076,87	54.628,46	2		
10/10/2015	45	19,75	20,50	19,88	95.583,52	93.043,71	6		
11/10/2015	46	19,75	19,75	19,75	8.600,00	8.373,46	1		
12/10/2015	47	19,75	19,75	19,75	14.000,00	13.631,21	1		
14/10/2015	49	24,50	24,50	24,50	1.791,00	1.731,72	1		
15/10/2015	50	26,50	26,50	26,50	28.200,00	27.136,12	1		
19/10/2015	54	19,75	20,50	20,00	130.520,00	126.665,14	3		
20/10/2015	55	19,75	19,75	19,75	34.800,00	33.758,80	1		
25/10/2015	60	20,50	20,50	20,50	18.704,16	18.064,96	1		
31/10/2015	66	20,50	20,50	20,50	20.000,00	19.243,44	1		
07/11/2015	73	20,50	20,50	20,50	65.288,56	62.582,10	2		
16/11/2015	82	21,00	21,00	21,00	200.000,00	190.779,85	1		
23/11/2015	89	27,00	27,00	27,00	50.000,00	46.814,08	1		
26/11/2015	92	27,00	27,00	27,00	50.000,00	46.684,74	1		
30/11/2015	96	21,00	27,50	24,25	265.000,00	247.009,70	2		
11/12/2015	107	28,00	28,00	28,00	57.500,00	52.988,03	1		
15/12/2015	111	28,00	28,00	28,00	57.500,00	52.913,22	1		
17/12/2015	113	31,00	31,00	31,00	550.000,00	500.286,59	1		
18/12/2015	114	28,00	31,00	30,00	639.800,00	581.985,29	3		
22/12/2015	118	28,00	28,00	28,00	57.500,00	52.505,50	1		
30/01/2016	157	20,75	20,75	20,75	44.400,00	40.676,95	1		
31/01/2016	158	20,75	20,75	20,75	50.000,00	45.807,37	1		
02/02/2016	160	20,75	20,75	20,75	25.000,00	22.891,76	1		
22/02/2016	180	22,50	22,50	22,50	70.000,00	62.938,79	1		
29/02/2016	187	21,25	21,25	21,25	50.000,00	45.043,66	1		
16/03/2016	203	22,50	22,50	22,50	26.767,00	23.763,95	1		
20/03/2016	207	22,50	22,50	22,50	124.021,00	109.806,35	4		
22/03/2016	209	22,50	22,50	22,50	23.800,00	21.014,82	1		
25/03/2016	212	22,50	22,50	22,50	25.000,00	22.050,38	1		
28/03/2016	215	22,50	22,50	22,50	10.000,00	8.820,15	1		
29/03/2016	216	22,50	22,50	22,50	14.000,00	12.341,50	1		
30/03/2016	217	22,50	22,50	22,50	48.000,00	42.290,75	2		
31/03/2016	218	22,25	22,25	22,25	50.000,00	44.040,11	1		
25/04/2016	243	23,25	23,25	23,25	500.000,00	432.502,88	2		
27/04/2016	245	23,25	23,25	23,25	500.000,00	432.026,80	2		
30/04/2016	248	22,50	23,25	23,16	1.900.000,00	1.637.389,44	8		
20/05/2016	268	22,50	22,50	22,50	100.000,00	85.640,54	1		
31/05/2016	279	22,75	22,75	22,75	50.000,00	42.547,98	1		
17/06/2016	296	23,00	23,00	23,00	25.000,00	21.014,21	1		
30/06/2016	309	23,00	23,00	23,00	50.000,00	41.762,97	1		
20/07/2016	329	23,50	23,50	23,50	90.500,00	74.601,67	1		
30/07/2016	339	23,50	23,50	23,50	200.000,00	163.822,22	1		
					6.743.895,55	6.022.248,94	84		



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	110049	GARA101000836	CORDOBA	020	396	Sin Inf.	Sin Inf.	42287	48hs	35.400,00
Avalado	110050	GARA300901689	CORDOBA	020	329	Sin Inf.	Sin Inf.	42277	48hs	11.800,00
Avalado	110051	GARA051000542	CORDOBA	020	329	Sin Inf.	Sin Inf.	42282	48hs	10.325,00
Avalado	110052	GARA101000837	CORDOBA	020	329	Sin Inf.	Sin Inf.	42287	48hs	10.325,00
Avalado	110053	GARA250900672	NACION	011	610	Sin Inf.	Sin Inf.	42272	48hs	35.400,00
Avalado	110054	GARA201000864	NACION	011	610	Sin Inf.	Sin Inf.	42297	48hs	34.800,00
Avalado	110055	ACPY091000193	SANTANDER	072	MATA	Sin Inf.	Sin Inf.	42286	48hs	38.113,44
Avalado	110056	ACPY191000189	FRANCES	017	EMPR	Sin Inf.	Sin Inf.	42296	48hs	50.000,00
Avalado	110057	ACPY101000476	NACION	011	MORT	Sin Inf.	Sin Inf.	42287	48hs	6.000,00
Avalado	110058	ACPY101000477	NACION	011	CHAN	Sin Inf.	Sin Inf.	42287	48hs	8.811,00
Avalado	110059	ACPY111000179	NACION	011	ORDO	Sin Inf.	Sin Inf.	42288	48hs	8.600,00
Avalado	110060	ACPY121000190	NACION	011	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	42289	48hs	14.000,00
Avalado	110061	ACPY101000478	SANTANDER	072	BAJO	Sin Inf.	Sin Inf.	42287	48hs	12.500,00
Avalado	110062	ACPY191000190	SANTA FE	330	LAS	Sin Inf.	Sin Inf.	42296	48hs	65.520,00
Avalado	110063	ACPY091000194	NACION	011	MONT	Sin Inf.	Sin Inf.	42286	48hs	17.963,43
Avalado	110064	ACPY250400338	MACRO	285	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	42485	48hs	250.000,00
Avalado	110065	ACPY270400223	MACRO	285	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	42487	48hs	250.000,00
Avalado	110066	ACPY300401081	MACRO	285	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	300.000,00
Avalado	110067	ACPY250400339	CREDICOOP	191	MARIA	Sin Inf.	Sin Inf.	42485	48hs	250.000,00
Avalado	110068	ACPY270400224	CREDICOOP	191	MARIA	Sin Inf.	Sin Inf.	42487	48hs	250.000,00
Avalado	110069	ACPY300401082	CREDICOOP	191	MARIA	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	300.000,00
Avalado	110070	ACPY220200225	GALICIA	007	CASIL	Sin Inf.	Sin Inf.	42422	48hs	70.000,00
Avalado	110071	GARA300401835	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	250.000,00
Avalado	110072	GARA300401836	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	250.000,00
Avalado	110073	GARA300401837	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	250.000,00
Avalado	110074	GARA300401838	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	250.000,00
Avalado	110075	GARA300401839	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	250.000,00
Avalado	110076	ACPY200300464	CORDOBA	020	CORR	Sin Inf.	Sin Inf.	42449	48hs	8.571,00
Avalado	110077	ACPY200300465	CORDOBA	020	PLAZA	Sin Inf.	Sin Inf.	42449	48hs	15.950,00
Avalado	110078	ACPY160300188	GALICIA	007	DIAG	Sin Inf.	Sin Inf.	42445	48hs	26.767,00
Avalado	110079	ACPY300300525	BAPRO	014	LINCO	Sin Inf.	Sin Inf.	42459	48hs	19.000,00
Avalado	110080	ACPY200300466	NACION	011	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	42449	48hs	44.500,00
Avalado	110081	ACPY290300178	HSBC	150	SALT	Sin Inf.	Sin Inf.	42458	48hs	14.000,00
Avalado	110082	ACPY300300526	NACION	011	MONT	Sin Inf.	Sin Inf.	42459	48hs	29.000,00
Avalado	110083	ACPY280300279	CREDICOOP	191	CENT	Sin Inf.	Sin Inf.	42457	48hs	10.000,00
Avalado	110084	ACPY200300467	ICBC	015	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	42449	48hs	55.000,00
Avalado	110085	ACPY250300353	CREDICOOP	191	BOLIV	Sin Inf.	Sin Inf.	42454	48hs	25.000,00
Avalado	110086	ACPY220300207	SUPERVIL.	027	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	42451	48hs	23.800,00
Avalado	110087	ACPY200500578	GALICIA	007	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	42510	48hs	100.000,00
Avalado	110088	FIDU301100052	NACION	011	423	Sin Inf.	Sin Inf.	42338	48hs	15.000,00
Avalado	110089	GARA020200298	IND.AZUL	322	33	Sin Inf.	Sin Inf.	42402	48hs	25.000,00
Avalado	110090	ACPY310100090	MACRO	285	SUNC	Sin Inf.	Sin Inf.	42400	48hs	50.000,00
Avalado	110091	ACPY290200108	MACRO	285	SUNC	Sin Inf.	Sin Inf.	42429	48hs	50.000,00
Avalado	110092	ACPY310300490	MACRO	285	SUNC	Sin Inf.	Sin Inf.	42460	48hs	50.000,00
Avalado	110093	ACPY300401080	MACRO	285	SUNC	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	50.000,00
Avalado	110094	ACPY310500693	MACRO	285	SUNC	Sin Inf.	Sin Inf.	42521	48hs	50.000,00
Avalado	110095	ACPY300601127	MACRO	285	SUNC	Sin Inf.	Sin Inf.	42551	48hs	50.000,00
Avalado	110096	ACPY170600215	CREDICOOP	191	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	42538	48hs	25.000,00
Avalado	110097	ACPY300100652	SANTA FE	330	ROMA	Sin Inf.	Sin Inf.	42399	48hs	44.400,00
Avalado	110098	ACPY300700672	SANTANDER	072	TART	Sin Inf.	Sin Inf.	42581	48hs	200.000,00
Avalado	110099	ACPY200700563	SANTANDER	072	TART	Sin Inf.	Sin Inf.	42571	48hs	90.500,00
Avalado	110100	SOL1040100008	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	42373	48hs	35.000,00
Avalado	110101	SOL150100020	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	42384	48hs	35.000,00
Avalado	110102	CUAV161100011	ICBC	015	MEND	Sin Inf.	Sin Inf.	42324	48hs	200.000,00
Avalado	110103	GARA300602092	GALICIA	007	264	Sin Inf.	Sin Inf.	42551	48hs	120.067,45
Avalado	110104	GARA300401834	NACION	011	502	Sin Inf.	Sin Inf.	42490	48hs	38.294,89
Avalado	110105	GARA300501609	NACION	011	502	Sin Inf.	Sin Inf.	42520	48hs	38.996,29
Avalado	110106	ACPY191000192	ICBC	015	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	42296	48hs	15.000,00
Avalado	110107	ACPY250900373	FRANCES	017	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	42272	48hs	7.155,00
Avalado	110108	ACPY300900971	FRANCES	017	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	42277	48hs	7.155,86
Avalado	110109	ACPY021000174	FRANCES	017	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	42279	48hs	10.000,00
Avalado	110110	ACPY210900204	CORDOBA	020	ADELI	Sin Inf.	Sin Inf.	42268	48hs	11.075,31
Avalado	110111	ACPY300900972	CORDOBA	020	ADELI	Sin Inf.	Sin Inf.	42277	48hs	11.699,71
Avalado	110112	ACPY290900202	NACION	011	LAS	Sin Inf.	Sin Inf.	42276	48hs	15.377,51
Avalado	110113	ACPY011000215	NACION	011	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	42278	48hs	33.107,78
Avalado	110114	ACPY300900973	NACION	011	SUAR	Sin Inf.	Sin Inf.	42277	48hs	18.796,05
Avalado	110115	ACPY251000347	MACRO	285	MONT	Sin Inf.	Sin Inf.	42302	48hs	18.704,16
Avalado	110116	ACPY101000479	MACRO	285	PEAT	Sin Inf.	Sin Inf.	42297	48hs	22.547,52
Avalado	110117	ACPY300900974	MACRO	285	ITUZAI	Sin Inf.	Sin Inf.	42277	48hs	15.000,00
Avalado	110118	ACPY311000528	NACION	011	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	42308	48hs	20.000,00
Avalado	110119	ACPY071100207	NACION	011	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	42315	48hs	25.841,85
Avalado	110120	ACPY071100208	MACRO	285	MORT	Sin Inf.	Sin Inf.	42315	48hs	39.446,71

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos										Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	109852	78981618	ICBC	015	085	5400	04/08/2015	14/09/2015	48hs	46.207,59
No Garantizado	109853	46878892	SAN JUAN	045	989	5400	17/06/2015	15/10/2015	48hs	28.200,00
No Garantizado	109854	5672	ICBC	015	085	5400	30/07/2015	01/10/2015	48hs	40.000,00
No Garantizado	109855	20053770	CREDICOOP	191	319	5573	20/08/2015	20/09/2015	48hs	21.000,00
No Garantizado	109856	20053771	CREDICOOP	191	319	5573	20/08/2015	05/10/2015	48hs	20.432,20
No Garantizado	110023	27845994	COMAFI	299	119	2000	18/08/2015	14/10/2015	48hs	1.791,00
Garantizado	110026	75900698	GALICIA	007	267	2000	05/08/2015	05/10/2015	48hs	52.011,43
No Garantizado	110039	12104776	IND.AZUL	322	033	2000	24/07/2015	17/12/2015	48hs	550.000,00
No Garantizado	110040	12104777	IND.AZUL	322	033	2000	24/07/2015	18/12/2015	48hs	550.000,00
No Garantizado	110041	12104778	IND.AZUL	322	033	2000	24/07/2015	18/12/2015	48hs	32.300,00
No Garantizado	110045	9633342	MUNICIPAL	065	000	2000	26/08/2015	11/12/2015	48hs	57.500,00
No Garantizado	110046	9633345	MUNICIPAL	065	000	2000	26/08/2015	22/12/2015	48hs	57.500,00
No Garantizado	110047	9633343	MUNICIPAL	065	000	2000	18/08/2015	15/12/2015	48hs	57.500,00
No Garantizado	110048	9633344	MUNICIPAL	065	000	2000	26/08/2015	18/12/2015	48hs	57.500,00

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CREDINÁMICO V Y VI.....	C.S.; N° 1-C2) N°7
SICOM CRÉDITOS IV.....	N°7
LA VITALICIA X.....	C.S.; N° 1- C1)
PRORURAL II	C.S.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. interviene en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 1 – C1): Cuando en los informes o dictámenes del auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

RESOLUCIONES MERCADO ARGENTINO DE VALORES**RESOLUCIÓN N° 39/2015
AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada el 17 de junio de 2015, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXVII, constituido con Banco Bica S.A. y Asociación Mutual Centro Litoral, como Fiduciarios y Administradores de los Créditos y con Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. como Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N \$750.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.274 de Directorio de fecha 23 de enero de 2014;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXVII, en el marco del citado Programa, fue autorizada por dictamen de la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de la Comisión Nacional de Valores de fecha 12 de agosto de 2015;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciarios, bajo la forma de (a) mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés, y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiamientos bajo el sistema de tarjeta de crédito Mastercard (ex Carta 10);

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$ 52.887.208, equivalente al 59,88% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$ 3.185.976, equivalente al 3,61% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal de \$ 6.371.953, equivalente al 7,21% del Valor Fideicomitado de los Créditos y 4) Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 25.884.327, equivalente al 29,30% del Valor Fideicomitado de los Créditos; totalizando un monto de emisión de \$ 88.329.464;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 12 de agosto de 2015 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que, a la fecha los Fideicomisos Financieros FIDEBICA XXX a XXXVI emitido por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. tienen valores fiduciarios en circulación, negociando todos en situación normal sin llamadas de individualización;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
RESUELVEN:**

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXVII, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$88.329.464.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 24 de agosto de 2015.



Fernando J. Luciani
Gerente General

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.

Claudio A. Iglesias
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 40/2015
AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

VISTO

La presentación efectuada el 20 de agosto de 2015, por Secretaría de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto, de la solicitud de autorización de listado de las Letras del Tesoro de la Municipalidad de Río Cuarto Serie XXVIII por un valor nominal por hasta \$25.000.000 y Serie XXIX por un valor nominal por hasta \$30.000.000; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Municipal N° 869/2014, encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal el dictado de las normas complementarias o interpretativas necesarias que fijen los procedimientos y demás condiciones de las operatorias particulares de emisión, colocación y cancelación de Letras de Tesorería;

Que el Decreto N° 2488/15, de fecha 12 de febrero de 2015 dispuso la emisión de las Series XXVII a la XXXI de las Letras del Tesoro de la Municipalidad de Río Cuarto por hasta la suma de un v/n \$60.000.000 para la emisión de letras cuyo vencimiento opere dentro del presente ejercicio financiero y hasta la suma de v/n \$90.000.000 para la emisión de letras cuyo vencimiento exceda el presente ejercicio financiero;

Que las Resoluciones N° 15.146 y N° 15.147 de 2015 emitidas por la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto ha determinado las condiciones particulares de la emisión de las Series XXVIII y XXIX de las Letras del Tesoro, respectivamente;

Condiciones de Emisión Serie XXVIII:

1. Fecha de emisión: 05 de junio de 2015
2. Monto y moneda de emisión: V/N \$25.000.000
3. Plazo: 180 días.
4. Fecha de vencimiento: 02 de diciembre de 2015.
5. Amortización: integralmente al vencimiento de la serie.
6. Intereses: devengan desde la fecha de emisión una tasa nominal anual fija del 28,25% resultante de la licitación. La fecha de pago será el 02 de diciembre de 2015.

Condiciones de Emisión Serie XXIX:

1. Fecha de emisión: 05 de junio de 2015
2. Monto y moneda de emisión: V/N \$ 30.000.000
3. Plazo: 270 días.
4. Fecha de vencimiento: 01 de marzo de 2016.
5. Amortización: integralmente al vencimiento de la serie.
6. Intereses: devengan desde la fecha de emisión una tasa nominal anual fija del 29,25% resultante de la licitación. La fecha de pago será el 01 de marzo 2016.

Que para ambas series los intereses se calculan desde el día de inicio del período de interés hasta el día previo del comienzo del siguiente período de interés, sobre la base de un año de 360 días; los intereses moratorios se devengarán desde el vencimiento respecto del monto impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el interés compensatorio;

Que para ambas series se cede en garantía los créditos del Municipio por las Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios (las "Contribuciones Afectadas"). A tal fin se suscribió un contrato entre el Municipio y el Banco Ciudad de Buenos Aires, por el cual se abrió y mantendrá hasta el pago total de las Letras una cuenta corriente especial en el Banco Ciudad, que es exclusivamente operada por el mismo, quien puede además instruir a fin de transferir fondos desde la Cuenta General en la que se deposita la totalidad de la recaudación por las contribuciones de que se trata. A tales efectos, la Municipalidad otorgó poder irrevocable al mencionado Banco;

Que las Letras Serie XXVIII y Serie XXIX están documentadas en un Certificado Global permanente depositado en Caja de Valores S.A.;

Que el Programa de las Letras 2015 recibió el 01 de abril de 2015 la calificación A.3 (arg) por parte de Fix Scr Calificadora de Riesgo S.A.

Que con fecha 30 de marzo 2015, Fiscalía Municipal dictaminó bajo el Dictamen N° 8263 que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado a emitir las Series XXVIII y XXIX de las Letras de Tesorería al no existir colisión alguna con la Carta Orgánica Municipal, la Ley de Presupuesto, la Ley de Contabilidad y Ordenanza que autorizó las mismas;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Municipalidad ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Valores Negociables Listado vigente sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada; Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
RESUELVEN:**

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Letras del Tesoro de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto Serie XXVIII por un valor nominal de \$25.000.000 y Serie XXIX por un valor nominal de \$30.000.000.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani

Rosario, 24 de agosto de 2015.
Claudio A. Iglesias

**RESOLUCIÓN N° 41/2015
AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada por RIZOBACTER ARGENTINA S.A el día 20 de mayo de 2015 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de la Serie I, de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta valor nominal en conjunto de U\$S 17.000.000 o su equivalente en pesos, a emitirse en tres Clases, Clase I Pesos, Clase II Pesos y Clase Dólar, por un valor nominal de hasta \$ 100.000.000, \$ 100.000.000 y U\$S 17.000.000 respectivamente, el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de U\$S 40.000.000 o su equivalente en otras monedas, y

CONSIDERANDO

Que, por la Asamblea Extraordinaria de RIZOBACTER ARGENTINA S.A celebrada el 31 de marzo de 2015, se aprobaron los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta un v/n U\$S 40.000.000 o su equivalente en otras monedas;

Que, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del Programa Global antes mencionado, el 16 de julio de 2015 por Resolución de Directorio N° 17.737;

Que, el Directorio de RIZOBACTER ARGENTINA S.A aprobó en sus reuniones de fechas 8 de abril de 2015, 14 de mayo de 2015 y 7 de agosto de 2015 la emisión de las Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie I por un monto de hasta v/n U\$S 17.000.000, en el marco del Programa Global y sus términos y condiciones;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha el 16 de julio 2015 autorizó, bajo condicionamientos la oferta pública de la Serie I de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta v/n en conjunto de U\$S 17.000.000 o su equivalente en pesos a ser emitidas en tres Clases, emitirse en tres Clases, Clase I Pesos, Clase II Pesos o Clase Dólar, por un valor nominal de hasta \$ 100.000.000, \$ 100.000.000 y U\$S 17.000.000 respectivamente. Los condicionamientos fueron levantados el 13 de agosto de 2015, a través del dictamen de la Subgerencia de Autorización de Emisiones de Renta Variable;

Que la totalidad de las condiciones generales del Programa Global y de la emisión constan en Prospecto de Programa Global y en el Suplemento de Prospecto enviados por la Comisión Nacional de Valores, cuyas versiones resumidas fueron publicadas con fecha 13 de agosto de 2015 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Emisor, RIZOBACTER ARGENTINA S.A, presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto a las obligaciones negociables;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la sociedad ha presentado la documentación necesaria conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables sin observaciones al respecto;

Que, la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
RESUELVEN:**

Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables Serie I emitidas por RIZOBACTER ARGENTINA S.A., por un monto de hasta valor nominal en conjunto de U\$S 17.000.000 o su equivalente en pesos, a emitirse en tres Clases, Clase I Pesos, Clase II Pesos y Clase Dólar, por un valor nominal de hasta \$ 100.000.000, \$ 100.000.000 y U\$S 17.000.000 respectivamente, el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de U\$S 40.000.000 o su equivalente en otras monedas.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani
Gerente General

Rosario, 24 de agosto de 2015.
Claudio A. Iglesias
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 42/2015
AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada el 11 de agosto de 2015, por Secretaría de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto, de la solicitud de autorización de listado de los Bonos Serie I de la Municipalidad de Río Cuarto por un valor nominal por hasta \$60.000.000; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Municipal N° 869/2014, encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal el dictado de las normas complementarias o interpretativas necesarias que fijen los procedimientos y demás condiciones de las operatorias particulares de emisión, colocación y cancelación de los Bonos de la Municipalidad de Río Cuarto;

Que el Decreto N° 2836/15, de fecha 16 de julio de 2015 dispuso las condiciones de la emisión y colocación de la Serie I de los Bonos de la Municipalidad de Río Cuarto por hasta la suma de un v/n \$60.000.000;

Que la Resolución N° 15.205 del 31 de julio de 2015 de la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto ha determinado algunas condiciones adicionales de la emisión de los Bonos Serie I de la Municipalidad de Río Cuarto;

Condiciones de Emisión:

1. Fecha de emisión: 07 de agosto de 2015
2. Monto y moneda de emisión: V/N \$60.000.000
3. Plazo: 21 meses contados desde la fecha de emisión.
4. Fecha de vencimiento: 07 de mayo de 2017.



5. Amortización: trimestral a partir del décimo segundo mes, inclusive, contado desde la fecha de emisión, en cuatro pagos iguales y consecutivos del 25% del valor nominal.
 6. Intereses: devengarán a) durante los tres primeros trimestres, una tasa nominal anual fija del 29% y durante el resto de los trimestres, a la Tasa Aplicable más un margen de corte de 6.98% resultante de la licitación. El pago será en trimestral.
 7. Base de cálculo para el interés: los intereses se calculan desde el día de inicio del período de interés hasta el día previo del comienzo del siguiente período de interés, sobre la base de un año de 360 días.
 8. Intereses moratorios: se devengarán desde el vencimiento respecto del monto impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el interés compensatorio.
 9. Forma: documentada en un Certificado Global permanente depositado en Caja de Valores S.A.
 10. Calificador de Riesgo: recibieron el 01 de abril de 2015 la calificación BBB- (arg) por parte de Fix Scr Calificadora de Riesgo S.A. Que con fecha 23 de julio 2015, Fiscalía Municipal dictaminó bajo el Dictamen N° 8292 que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado a emitir la Serie I los Bonos Serie I de la Municipalidad de Río Cuarto a plazos que excedan el ejercicio financiero, al no existir colisión alguna con la Carta Orgánica Municipal, la Ley de Presupuesto, la Ley de Contabilidad y Ordenanza que autorizó las mismas;
- Que se cede en garantía de los Bonos Serie I los créditos del Municipio por las Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios (las "Contribuciones Afectadas"). A tal fin se suscribió una adenda al Contrato celebrado entre el Municipio y el Banco Ciudad de Buenos Aires, por el cual se abrió y mantendrá hasta el pago total de los Bonos una cuenta corriente especial en el Banco Ciudad, que es exclusivamente operada por el mismo, quien puede además instruir a fin de transferir fondos desde la Cuenta General en la que se deposita la totalidad de la recaudación por las contribuciones de que se trata. A tales efectos, la Municipalidad otorgó poder irrevocable al mencionado Banco;
- Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Municipalidad ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Valores Negociables Listado vigente sin observaciones al respecto;
- Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada; Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los Bonos de Deuda del Tesoro de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto Serie I por un valor nominal de \$60.000.000.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani
Gerente General

Rosario, 24 de agosto de 2015.
Claudio A. Iglesias
Presidente

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS

Rosario, 26 de agosto de 2015.

Bolsa de Comercio de Rosario.
Atn. Sres. Dirección de Títulos

**FIDEICOMISO FINANCIERO CREDISHOPP V
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 01 de septiembre de 2015 se pagará el servicio N° 11 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, emitido el 05 de noviembre de 2014 (Código VDFA 39896; VDFB 39897; VDFC 39898; CP 39899):

Pago de servicios nro.:	11
Período de devengamiento:	01/08/2015-31/08/2015
Período de cobranza:	16/07/2015-15/08/2015
Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"	
Porcentaje de amortización de capital:	8,71995% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	2.108.886,35
Nuevo Valor Residual:	899.330,71
Porcentaje sobre V.N. inicial:	3,71861%
Tasa del Periodo - TNA (Variable)	26,0000%
Porcentaje de intereses del período:	0,26950% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	65.178,04

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Barbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

**ESTADOS CONTABLES
Banco Municipal de Rosario S.A.**

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo bib@bcr.com.ar



Nombre del auditor firmante: Asociación Profesional Informe correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2015	Elias Polonsky Villagarcia & Asociados
--	---

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2015

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014
[en miles de pesos]

ACTIVO	30.06.2015	31.12.2014
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	95.123	107.392
- Entidades financieras y corresponsales		
BCRA	341.287	334.787
Otras del país	2.568	3.864
Del exterior	4.191	3.278
	<u>443.169</u>	<u>449.321</u>
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [Anexo "A"]		
- Tencencias registradas a valor razonable de mercado	-	-
- Tencencias registradas a costo más rendimiento	78.693	7.308
- Instrumentos emitidos por el BCRA	753.228	516.962
	<u>831.921</u>	<u>524.270</u>
C. PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero	16	59.255
- Al sector financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	-
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a cobrar	-	-
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	67.422	93.577
Documentos	568.381	514.562
Hipotecarios	76.309	64.829
Prendarios	49.254	45.100
Personales	282.119	256.484
Tarjetas de crédito	87.038	71.257
Otros	100	65
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a cobrar	32.847	28.157
Cobros no aplicados	-	-
Intereses documentados	(3.684)	(4.169)
Subtotal [Anexos "B", "C" y "D"]	<u>1.159.802</u>	<u>1.129.117</u>
Menos: Provisiones [Anexo "J"]	<u>(18.654)</u>	<u>(16.999)</u>
	<u>1.141.148</u>	<u>1.112.118</u>

Dr. Eduardo Jorge Ripari
Presidente

CPN Ana María Bosopatadino
Gerente General

CPN Analía Berrocal
Gerente de Administración

Nuestro informe fechado el 05 de agosto
de 2015 se extiende en documento aparte.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS
C.P.C.E. Santa Fe - Matrícula 7/278
Elias Polonsky
Socio
C.P.C.E. Santa Fe. N° 14.176

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2015

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014
[en miles de pesos]

	30.06.2015	31.12.2014
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	49.498	48.476
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	55.463	-
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores [Nota 9.a]	40.451	51.859
- Obligaciones negociables sin cotización [Anexos "B", "C" y "D"]	330	330
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [Anexos "B", "C" y "D"]	6.641	5.770
Menos: Provisiones [Anexo "J"]	<u>(46)</u>	<u>(2.594)</u>
	<u>152.337</u>	<u>103.841</u>



E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
- Creditos por arrendamientos financieros	21.945	19.749
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	275	292
Subtotal [Anexos "B", "C" y "D"]	<u>22.220</u>	<u>20.041</u>
- Menos: Provisiones [Anexo "J"]	<u>(850)</u>	<u>(921)</u>
	21.370	19.120
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES [Anexo "E"]		
- Otras [Nota 9.b]	<u>38.005</u>	<u>31.943</u>
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes [Anexos "B", "C" y "D"]	-	26
- Accionistas [Anexo "K"]	5.000	15.000
- Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal [Nota 6]	-	-
- Otros [Nota 9.c]	39.401	30.880
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes [Anexos "B", "C", y "D"]	-	1
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	5	9
Subtotal	<u>44.406</u>	<u>45.916</u>
- Menos: Provisiones (Anexo "J")	<u>(2.561)</u>	<u>(2.561)</u>
	41.845	43.355
H. BIENES DE USO [Anexo "F"]	<u>26.123</u>	<u>23.062</u>
I. BIENES DIVERSOS [Anexo "F"]	<u>3.127</u>	<u>3.570</u>
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo "G"]		
- Gastos de organización y desarrollo	<u>18.955</u>	<u>18.329</u>
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	<u>125</u>	<u>4</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>2.718.125</u></u>	<u><u>2.328.933</u></u>

Dr. Eduardo Jorge Ripari
Presidente

CPN Ana María Bonopadino
Gerente General

CPN Analía Berrocal
Gerente de Administración

Nuestro informe fechado el 05 de agosto
de 2015 se extiende en documento aparte.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS
C.P.C.E. Santa Fe - Matrícula 7/278
Elián Jorge Polonsky
Socio
C.P.C.E. Santa Fe. N° 14.176

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2015

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014
[en miles de pesos]

	<u>30.06.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
PASIVO		
L. DEPÓSITOS [Anexos "H" e "I"]		
- Sector público no financiero	839.548	776.132
- Sector financiero	8.470	7.759
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	294.697	292.494
Caja de ahorros	761.929	636.180
Plazos fijos	377.222	273.680
Otros	28.995	17.758
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	7.417	4.851
	<u>2.318.278</u>	<u>2.008.854</u>
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina [Anexo "I"]		
Otros	9	40
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	55.443	-
- Otras [Anexo "I" y Nota 9.d]	46.694	42.537
	<u>102.146</u>	<u>42.577</u>
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras [Nota 9.e]	<u>63.963</u>	<u>51.973</u>
O. PREVISIONES [Anexo "J"]	<u>5.020</u>	<u>4.408</u>
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS [Anexo "I" y Nota 15]	<u>17.338</u>	<u>19.398</u>



Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	5.564	9.503
TOTAL DEL PASIVO	<u>2.512.309</u>	<u>2.136.713</u>
PATRIMONIO NETO [según estado respectivo]	<u>205.816</u>	<u>192.220</u>
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	<u><u>2.718.125</u></u>	<u><u>2.328.933</u></u>

Dr. Eduardo Jorge Ripari
Presidente

Nuestro informe fechado el 05 de agosto
de 2015 se extiende en documento aparte.

CPN Ana María Bonopalađino
Gerente General

VILLAGARCIA & ASOCIADOS
C.P.C.E. Santa Fe - Matrícula 70278
Elias Jorge Polensky
Socio
C.P.C.E. Santa Fe. N° 14.176

CPN Azalia Berrocal
Gerente de Administración

4.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2015
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014
[en miles de pesos]

CUENTAS DE ORDEN

	30.06.2015	31.12.2014
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	1.216.515	1.099.478
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	1.944	1.821
Cuentas contingentes deudoras por contra	<u>116.015</u>	<u>42.574</u>
	<u>1.334.474</u>	<u>1.143.873</u>
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	20.724	19.866
Otras [Nota 9.f]	546.190	630.616
Cuentas de control deudoras por contra	<u>20.740</u>	<u>15.512</u>
	<u>587.654</u>	<u>665.994</u>
	<u>1.922.128</u>	<u>1.809.867</u>
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos acordados (no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	7.576	1.098
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores [A]	3.782	293
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores [Anexos "B", "C" y "I"]	-	-
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	104.657	40.435
Cuentas contingentes acreedoras por contra	<u>1.218.459</u>	<u>1.102.047</u>
	<u>1.334.474</u>	<u>1.143.873</u>
DE CONTROL		
Valores por acreeditar	20.740	15.512
Cuentas de control acreedoras por contra	<u>566.914</u>	<u>650.482</u>
	<u>587.654</u>	<u>665.994</u>
	<u>1.922.128</u>	<u>1.809.867</u>

Las Notas y los Anexos que se acompañan
forman parte integrante de este estado.

Dr. Eduardo Jorge Ripari
Presidente

Nuestro informe fechado el 05 de agosto
de 2015 se extiende en documento aparte.

CPN Ana María Bonopalađino
Gerente General

VILLAGARCIA & ASOCIADOS

CPN Azalia Berrocal
Gerente de Administración



5.

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**
Presentado en forma comparativa con el periodo de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2014
[en miles de pesos]

	30.06.2015	30.06.2014
A. INGRESOS FINANCIEROS		
-Intereses por préstamos al sector financiero	1	3
-Intereses por adelantos	12.951	9.748
-Intereses por documentos	68.268	51.508
-Intereses por préstamos hipotecarios	6.878	3.993
-Intereses por préstamos preandarios	4.931	2.767
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	5.168	3.245
-Intereses por otros préstamos	45.853	30.466
-Intereses por arrendamientos financieros	2.537	2.650
-Resultado neto de títulos públicos y privados	82.031	43.758
-Ajustes por cláusula CER	70	165
-Ajustes por cláusula CVS	-	-
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.236	2.429
-Otros	4.431	1.778
	<u>235.355</u>	<u>152.510</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS		
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	-
-Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(384)	(297)
-Intereses por depósitos a plazos fijo	(49.646)	(23.676)
-Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	(72)
-Resultado neto por opciones	-	-
-Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(13)	(19)
-Intereses por obligaciones subordinadas	(2.179)	(2.791)
-Otros intereses	-	(1)
-Ajustes por cláusula CER	-	-
-Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(7.449)	(1.415)
-Otros [Nota 9.g]	(12.249)	(9.031)
	<u>(71.920)</u>	<u>(37.302)</u>
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	163.435	115.208
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo "J"]	(2.935)	(2.988)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
-Vinculados con operaciones activas	20.588	13.429
-Vinculados con operaciones pasivas	30.534	23.849
-Otras comisiones	904	654
-Otros [Nota 9.h]	26.466	19.705
	<u>78.492</u>	<u>57.637</u>

Dr. Eduardo Jorge Ripari
Presidente

CPN Ana María Bonopaladino
Gerente General

CPN Analía Berrocal
Gerente de Administración

Nuestro informe fechado el 05 de agosto de 2015 se extiende en documento aparte.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS
C.P.C.E. Santa Fe - Matrícula 7/278
Elias Jorge Polonsky
Socio
C.P.C.E. Santa Fe. N° 14.176

AVISO DE RESULTADO DE SUSCRIPCION

Obligaciones Negociables Serie I por hasta V/N en conjunto de U\$S 17.000.000 (o su equivalente en pesos), que serán indistintamente

Clase I Pesos (Con límite de tasas) Por hasta un V/N de \$ 100.000.000	Clase II Pesos (Sin límite de tasas) Por hasta un V/N de \$ 100.000.000
Clase Dólar Por hasta un V/N de U\$S 17.000.000	



en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples
por hasta un valor nominal de U\$S 40.000.000 (o su equivalente en otras monedas)



Rizobacter Argentina S.A
Emisor



ALyC y AN Propio N° 198 de CNV
Organizador y Colocador



Colocador



Colocador

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto publicado por cuenta y orden del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A.- en los boletines de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 13 de agosto de 2015 y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") www.cnv.gov.ar (la "AIF") se comunica el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables Serie I antes indicadas..

ON Serie I Clase I Pesos (con límite de tasas)

- 1.- Valor Nominal: \$ 84.115.789 (Pesos ochenta y cuatro millones ciento quince mil setecientos ochenta y nueve)
- 2.- Tasa Fija de las ON Serie I Clase I Pesos: 26,50 % nominal anual.
- 3.- Fecha de Emisión: 31 de agosto de 2015.
- 4.- Fecha de Vencimiento: 31 de agosto de 2018.
- 5.- Cantidad de ofertas recibidas: 36 (por un valor nominal de \$ 91.410.000).
- 6.- Factor de prorrateo: 0.-

Cuadro de Pago de Servicios

Fecha de Pago de Capital	Fecha de Pago de Intereses	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
	31/11/2015			84.115.789
	29/02/2016			
	31/05/2016			
31/08/2016	31/08/2016	17,50%	14.720.263	69.395.526
	31/11/2016			
28/02/2017	28/02/2017	17,50%	14.720.263	54.675.263
	31/05/2017			
31/08/2017	31/08/2017	17,50%	14.720.263	39.955.000
	31/11/2017			
28/02/2018	28/02/2018	17,50%	14.720.263	25.234.737
	31/05/2018			
31/08/2018	31/08/2018	30,00%	25.234.737	

ON Serie I Clase II Pesos (sin límite de tasas)

- 1.- Valor Nominal: \$ 1.377.882 (Pesos un millón trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos)
- 2.- Tasa Fija de las ON Serie I Clase II Pesos: 27 % nominal anual.
- 3.- Fecha de Emisión: 31 de agosto de 2015.
- 4.- Fecha de Vencimiento: 31 de agosto de 2018.
- 5.- Cantidad de ofertas recibidas: 6 (por un valor nominal de \$ 9.200.000)
- 6.- Factor de prorrateo: 39,26%.-

Cuadro de Pago de Servicios

Fecha de Pago de Capital	Fecha de Pago de Intereses	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
	31/11/2015			1.377.882
	29/02/2016			
	31/05/2016			
31/08/2016	31/08/2016	17,50%	241.129	1.136.753
	31/11/2016			
28/02/2017	28/02/2017	17,50%	241.129	895.623
	31/05/2017			
31/08/2017	31/08/2017	17,50%	241.129	654.494
	31/11/2017			
28/02/2018	28/02/2018	17,50%	241.129	413.366



	31/05/2018			
31/08/2018	31/08/2018	30,00%	413.366	

ON Serie I Clase Dólar

- 1.- Valor Nominal: U\$S 7.786.327 (Dólares siete millones setecientos ochenta y seis mil trescientos veintisiete)
- 2.- Tasa Fija de las ON Serie I Clase Dólar: 6 % nominal anual.
- 3.- Tipo de Cambio Aplicable para la integración: \$9,279
- 4.- Fecha de Emisión: 31 de agosto de 2015.
- 5.- Fecha de Vencimiento: 31 de agosto de 2018.
- 6.- Cantidad de ofertas recibidas: 17 (por un valor nominal de U\$S 7.790.600).
- 7.- Factor de prorrateo: 0.-

Cuadro de Pago de Servicios

Fecha de Pago de Capital	Fecha de Pago de Intereses	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
	31/11/2015			7.786.327
	29/02/2016			
	31/05/2016			
31/08/2016	31/08/2016	17,50%	1.362.607	6.423.720
	31/11/2016			
28/02/2017	28/02/2017	17,50%	1.362.607	5.061.113
	31/05/2017			
31/08/2017	31/08/2017	17,50%	1.362.607	3.698.506
	31/11/2017			
28/02/2018	28/02/2018	17,50%	1.362.607	2.335.899
	31/05/2018			
31/08/2018	31/08/2018	30,00%	2.335.899	

Los términos no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto o en el Prospecto.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

TARALLO S.A. ALyC y AN Propio N° 198

Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)

S2000AWM - Rosario - Argentina

Tel: 54 -341 -5302709 / 4260971/4256778 / 4217164 / 4261265

E-mail: administracion@tarallo.com.ar

COLOCADORES

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

ALyC y AN Integral N° 64

Av. Corrientes 1174 – Piso 9°

C1043AAY – CABA – Argentina

Tel: 54 -11- 5235-2381/2383

E-mail: gbasualdo@bancost.com.ar/sparrado@bancost.com.ar

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A

ALyC y AN Integral N° 25

Tucumán 1 Piso 19

C1049AAA – CABA – Argentina

Tel: 54 -11- 4329-4233

E-mail: ascharf@bacs.com.ar

Web: www.bacs.com.ar

Buenos Aires, 26 de agosto de 2015.

Juan Martín Ferreiro
Autorizado